



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **848** DE
(**28 DIC 2015**)

"Por medio de la cual se terminan unos Encargos en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.4. señala: "**Terminación de encargo y nombramiento provisional**". *Antes de cumplirse el término de la duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.*

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.9.8. señala: "**Termino de encargo de un empleo de carrera**". *Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de empleos de carrera de manera definitiva, estos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004. El término de duración del encargo no podrá ser superior a seis (6) meses.*

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Terminar el encargo del señor **RICARDO NARANJO RIVEROS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.397.804 en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 06** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 12 de enero de 2016, retornando a su cargo en carrera administrativa y prestando su servicio en la Vicerrectoría Académica en el área de biblioteca horario de la mañana.

ARTICULO 2º Terminar el encargo a la señora **VILMA CONSUELO ANGEL JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 51.620.400 en el empleo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 3124 GRADO 10** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016.

ARTÍCULO 3º. Terminar el encargo a la señora **MARIA EDILMA SANCHEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 32.324.746 en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 Grado 13** del área de Archivo y Correspondencia, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016.

ARTÍCULO 4º Terminar el Encargo a la señora **GEMMA ORJUELA ORJUELA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.706.194 en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 Grado 13** del Centro de Lenguas, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de enero de 2016.

ARTÍCULO 5º. Terminar el encargo a la señora **ALBA CONSTANZA DIAZ BORBON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.771.004 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 4044 GRADO 15** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 01 de enero de 2016.

Hoja-2-Continuación resolución "Por medio de la cual se terminan unos Encargos en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTÍCULO 6° La presente rige a partir de la fecha de su expedición


ARTICULO 7° Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 8° Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **28 DIC 2015**

EL RECTOR


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Paula A. Ramirez M.